	Página 1 de 3	
	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	CÓDIGO: DE.FO.03
	RESOLUCIÓN No. 047 (agosto 09 de 2.025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

“POR MEDIO DE LA CUAL EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA, OTORGA LA MEDALLA "CUNA DEL TALENTO" A LA DISTINGUIDA GESTORA CULTURAL LENNI MARCELA FERIA SANABRIA”

La MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012, el Acuerdo Municipal 011 de 1996 y el Acuerdo Municipal 022 de 2024, y,

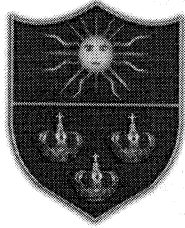
CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo Municipal 011 del 6 de agosto de 1996, el Honorable Concejo Municipal de Cartago creó la Medalla **"Cuna del Talento"**, como una de las máximas distinciones honoríficas de la Corporación, destinada a exaltar a las personas e instituciones que, mediante su labor en la ciencia, la educación, la cultura, las artes, el desarrollo comunitario y demás campos del progreso social, han contribuido significativamente al engrandecimiento de la ciudad de Cartago y al fortalecimiento de su identidad.
2. Que la **Gestora Cultural LENNI MARCELA FERIA SANABRIA**, destacada gestora cultural, líder comunitaria y promotora del desarrollo artístico y social, ha dedicado su vida al fortalecimiento de los procesos culturales del municipio, convirtiéndose en referente de compromiso, liderazgo y servicio a la comunidad.

Es Técnica en Administración Hospitalaria, cursó estudios de Psicología en la Universidad de Ibagué y realizó el Programa de Educación Continuada en Arte Terapia – Laboratorio Experiencial de la Universidad El Bosque, formación académica que ha complementado con una permanente preparación en gestión cultural y desarrollo humano, fortaleciendo sus competencias para liderar procesos sociales y comunitarios.

3. Que durante los últimos ocho años ha ejercido como Directora del **CENTRO DE ARTE Y CULTURA ASOCUART**, liderando de manera independiente la formulación y ejecución de proyectos culturales, procesos de formación artística y estrategias de fortalecimiento institucional, logrando consolidar este espacio como un referente para la promoción del arte, la cultura y la participación ciudadana.

Su gestión ha permitido desarrollar programas de formación artística orientados al tejido social, coordinar procesos de participación comunitaria, fortalecer emprendimientos culturales de base comunitaria y generar oportunidades para artistas, artesanos y organizaciones sociales, promoviendo la cultura como instrumento de transformación social y desarrollo económico.

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 2 de 3
		CÓDIGO: DE.FO.03
	RESOLUCIÓN No. 047 (agosto 09 de 2.025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

“POR MEDIO DE LA CUAL EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA, OTORGA LA MEDALLA "CUNA DEL TALENTO" A LA DISTINGUIDA GESTORA CULTURAL LENNI MARCELA FERIA SANABRIA”

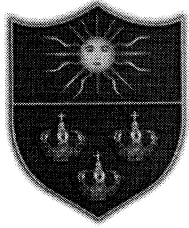
4. Que la **Gestora Cultural LENNI MARCELA FERIA SANABRIA** igualmente se ha destacado como gestora de emprendimientos culturales, promoviendo la sostenibilidad económica de artistas y artesanos, impulsando procesos de capacitación, cooperación e intercambio cultural, así como estrategias de comunicación comunitaria que han fortalecido el patrimonio cultural de la ciudad y contribuido al crecimiento de múltiples iniciativas ciudadanas.

Su modelo de gestión, fundamentado en la participación comunitaria, el trabajo territorial y la apropiación del patrimonio cultural, constituye un ejemplo de liderazgo social y compromiso con el desarrollo integral de Cartago.

5. Que su sobresaliente labor ha sido reconocida por diferentes instituciones nacionales e internacionales, entre las cuales se destacan:
- Distinción como *“Observadora Internacional de Relevancia”*, otorgada por el Colectivo UNO ES y el Festival Internacional de la Oralidad de Barquisimeto Venezuela.
 - Reconocimiento por su Compromiso con el Arte y la Cultura, conferido por el Honorable Concejo Municipal de Cartago.
 - Reconocimiento por su Gestión Social *“Mujer, tu fuerza es la nueva belleza”*, otorgado por el Municipio de Cartago.
 - Reconocimiento por Gestión Cultural Internacional, conferido por la Universidad Autónoma de Coahuila, México.
 - Reconocimiento por Gestión e Intercambio Cultural, otorgado por el Colectivo Siete Más Uno de México.
 - Reconocimiento Especial por Trayectoria y Liderazgo, conferido por la Secretaría de Arte, Cultura y Turismo del Municipio de Cartago.
 - Mención *“Globo de Oro”* de la Revista Internacional de Arte Global Art, por su destacada labor con artistas y artesanos durante la contingencia sanitaria.

Estos reconocimientos evidencian el impacto de su labor cultural y comunitaria tanto a nivel local como internacional.

6. Que el Honorable Concejo Municipal de Cartago reconoce en la **Gestora Cultural LENNI MARCELA FERIA SANABRIA** a una mujer cuya trayectoria constituye ejemplo de liderazgo, compromiso social, vocación de servicio y amor por la cultura, destacándose por promover el arte como herramienta de transformación social, fortalecer los procesos comunitarios y contribuir significativamente a la preservación, difusión y proyección del patrimonio cultural cartagüño.

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 3 de 3
		CÓDIGO: DE.FO.03
	RESOLUCIÓN No. 047 (agosto 09 de 2.025)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

“POR MEDIO DE LA CUAL EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA, OTORGA LA MEDALLA "CUNA DEL TALENTO" A LA DISTINGUIDA GESTORA CULTURAL LENNI MARCELA FERIA SANABRIA”

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR la Medalla **"CUNA DEL TALENTO"** a la Gestora Cultural **LENNI MARCELA FERIA SANABRIA**, como reconocimiento a su ejemplar trayectoria como gestora cultural, líder comunitaria y promotora del desarrollo artístico y social, así como por sus valiosos aportes al fortalecimiento de la cultura, la participación ciudadana y el desarrollo integral de la ciudad de Cartago.

ARTÍCULO SEGUNDO: IMPONER la Medalla *"Cuna del Talento"* y hacer entrega de la presente Resolución en Nota de Estilo a la **señora LENNI MARCELA FERIA SANABRIA**, en **Sesión Solemne** conmemorativa del aniversario de fundación de la ciudad de Cartago, el **día 09 de agosto del año 2.026**; como testimonio del reconocimiento y gratitud del Honorable Concejo Municipal de Cartago Valle del Cauca, por su invaluable aporte al desarrollo cultural de la ciudad.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución será publicada en los medios institucionales del Honorable Concejo Municipal de Cartago y difundida en los medios de comunicación local y regional para conocimiento de la ciudadanía.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartago, Valle del Cauca, a los nueve (9) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).


H.C. FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO
Presidente


H.C. ADALBERTO MALDONADO GONZALEZ
Segundo Vicepresidente


MARIO FERNANDO ROMAN MONTAÑO
Secretario General
Elaboro: Andrés Morales Herrera, Asesor Jurídico
Revisó: Felipe Eduardo Medina Quintero, Presidente

